

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 24			

Fecha:	18 de Octubre de 2017	Número(s) de Item(s) 1512 Plan anual de adquisiciones
---------------	-----------------------	--

438

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:	
CONVOCATORIA PÚBLICA ☒	INVITACIÓN A COTIZAR ☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	Adriana Patricia Hernández Baquero Ana Nancy Camelo Vanegas Nilsa Yaneth Bermúdez B. Luis Eduardo Martínez G.
Cargo del funcionario solicitante:	Jefe Oficina Asesora de Planeación Coordinador Grupo contabilidad Coordinadora Grupo Aplicaciones Coordinador Grupo Área Sistemas

1. Descripción de la necesidad y justificación.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El sistema de costos implementado inicialmente en el año 2007 en la actualidad ya es limitado y no responde a las necesidades de la organización, dado que su cobertura y funcionalidad no son suficientes, por lo anterior y aprovechando que el sistema SAP se encuentra actualizado a la versión ECC 6:07 EHP7 FOR SAP ERP 6.0 y en la vertical de salud ISH 6:17 se requiere hacer los respectivos ajustes al sistema con la finalidad de lograr la consolidación de los datos de manera eficiente, eficaz, oportuna y confiable, en cuanto a costos se refiere.

Por ello se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública los SERVICIOS TECNICOS para la implementación de mejoras en el sistema de Costos (CO) del sistema SAP, que permita mejorar procesos administrativos, logísticos y asistenciales en cuanto costos se refiere.

Adicionalmente se busca gestionar de una manera clara la estructura de costos y ayudar en la toma de decisiones relacionadas con los mismos, igualmente generar Integraciones con otros módulos permitiéndole: estimar costos de producción en niveles a escala, teniendo en cuenta que actualmente el INC cuenta únicamente con una estructura de centros de costos y centros de beneficio, los cuales reciben los ingresos, costos y gastos que se registran de las diferentes áreas, de esta manera únicamente es posible visualizar un estado de resultados a este nivel, ya sea del dato maestro que representa una unidad organizativa o de un grupo de datos que representan un área.

Más adelante se detallaran los niveles de costeo que se esperan obtener a la actualización del sistema, permitiendo generar reportes periódicos y dinámicos de acuerdo a las necesidades del INC.
(Cód. UNSPSC 81111508 - Servicios de implementación de aplicaciones)

1.2 JUSTIFICACIÓN:

Con el propósito de mejorar y estandarizar la metodología de costeo, a través de información oportuna y confiable generada por el sistema de información institucional, es necesario realizar una actualización

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 2 de 24	

prioritaria al módulo de costos, enfocada en fortalecer las debilidades que tenemos actualmente relacionadas con la sistematización, manejo y seguimiento de los costos. La información oportuna de costos, provee una herramienta fundamental para la toma de decisiones a nivel directivo, técnico y operativo.

En cumplimiento al acuerdo 006 de 2015 Plan de Desarrollo Institucional de 2015, acorde al eje para el desarrollo de procesos de apoyo en la línea de gestión financiera, estrategia “desarrollo de un sistemas de costos por unidad estratégica de negocio” y en la operativización del Plan Operativo de 2017, se autorizó la implementación de la actualización del módulo CO de Costos para ejecutar en el periodo en curso.

Lo anterior enmarcado dentro del proyecto **C51030610-001 de SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.**

2. Objeto

El objeto de la convocatoria es contratar servicios técnicos para realizar un mejoramiento integral del módulo de costos SAP, que permitan generar información adecuada por centro de costo, unidades funcionales, por proceso y por actividad con enfoque de costos ABC o estándar, que permitan contar con información integrada con los diferentes módulos institucionales, que facilite el análisis para la toma de decisiones.

El instituto podrá adicionar en tiempo el contrato que resulte de la presente invitación, durante el año 2018, teniendo en cuenta la vigencia futura aprobada.

Específicamente se requiere:

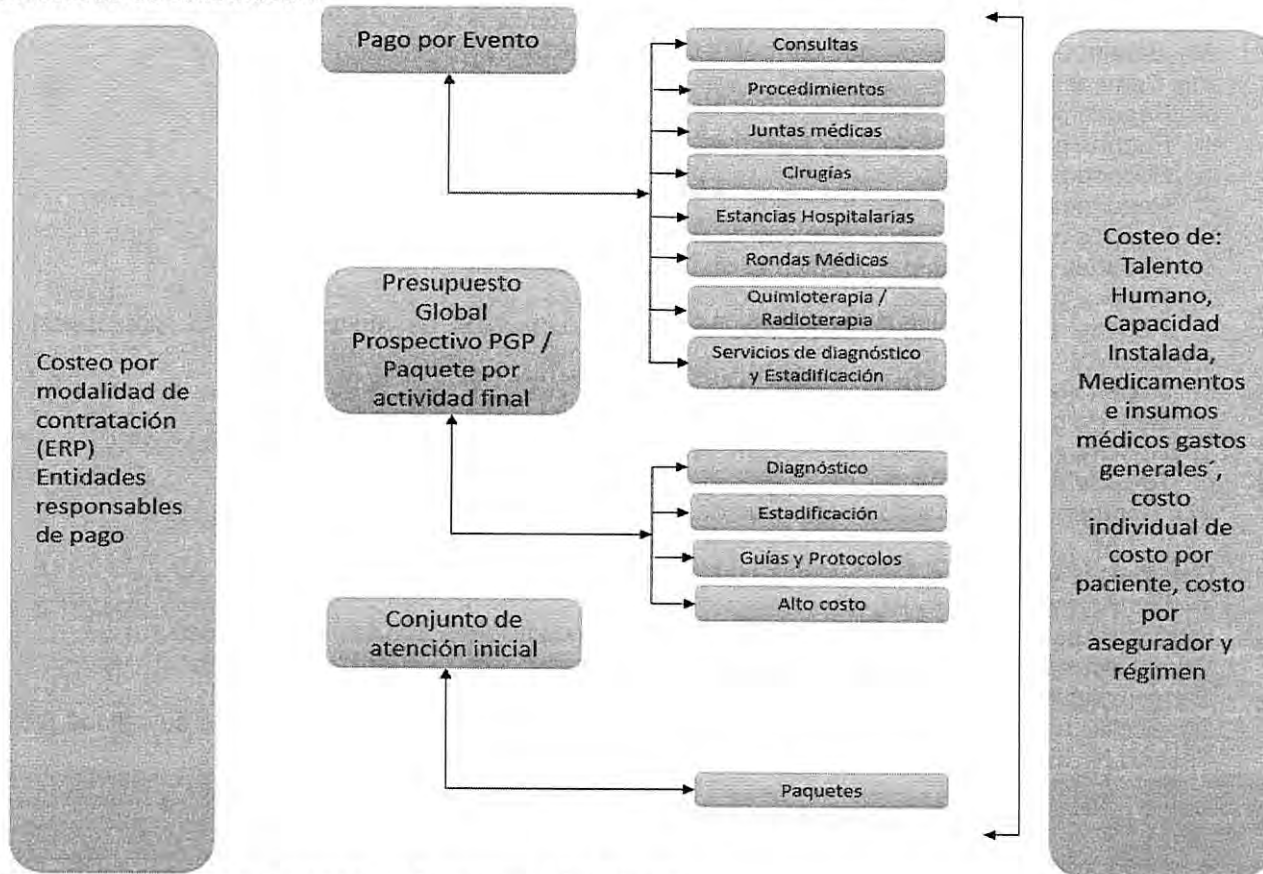
- Implementación de mejoras del módulo de costos en SAP vinculado a todos los módulos con que cuenta en este momento el INC (FI, FM, MM, AM, PM, PS, HCM, ISH-MED, ISH-GP, ISH-PA).
- Implementación de la gestión de costos, con enfoque ABC por área, centro de costos, unidad funcional, proceso, actividad y producto.
- Ajustar e implementar una jerarquía de centros de costo acorde a las necesidades y expectativas del Instituto Nacional de Cancerología.
- Generar reportes estadísticos de producción por centro de costo que proporcione directamente el sistema de manera automática al finalizar cada periodo previamente definido.
- Implementar el sub módulo COPA, para facilitar la generación de costos por actividades, productos y por modalidad de contratación.
- Categorizar los costos acorde a la normatividad vigente.
- Implementación de cinco (5) indicadores relacionados con las estructuras de costo definidas.

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

- 1). Cumplir integralmente con el objeto de la invitación.
- 2). Desarrollar los contenidos el anexo técnico de la convocatoria.
- 3). Realizar la implementación de mejoras del módulo de costos en SAP vinculado a todos los módulos con que cuenta en este momento el INC (FI, FM, MM, AM, PM, PS, HCM, ISH-MED, ISH-GP, ISH-PA).
- 4). Realizar la implementación de la gestión de costos, con enfoque ABC o estándar por área, unidad funcional, centro de costos, proceso, actividad y producto.
- 5). Ajustar e implementar una jerarquía de centros de costo acorde a las necesidades y expectativas del INC.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 3 de 24			

- 6). Desarrollar y/o parametrizar la planificación de turnos del módulo de HCM para realizar la distribución del costo de nómina (planta y tercerizados) por centro de costo, en integración con el módulo de costos.
- 7). Generar reportes estadísticos de producción por centro de costo que proporcionen directamente el sistema de manera automática al finalizar cada periodo previamente definido.
- 8). Implementar el sub módulo COPA, para facilitar la generación de costos por actividades, productos y por modalidad de contratación.



- 9). Categorizar los costos acorde a la normatividad vigente.
- 10). Implementación de cinco (5) indicadores relacionados con las estructuras definidas
- 11). Asignar un Equipo de proyecto permanente que sea el interlocutor para la realización del servicio, el cual deberá permanecer en las instalaciones del INC en el tiempo requerido según el cronograma establecido, durante la vigencia del contrato. Dicho gerente deberá tener un perfil profesional y ser un consultor con conocimientos de SAP, específicamente con experiencia en implementación de proyectos del sector salud, el cual se encargará de realizar el seguimiento a todas las actividades planteadas en el cronograma, así como de proponer soluciones y mejoras, de acuerdo a las situaciones presentadas.
- 12). Asignar consultoría para las demás necesidades referentes a los módulos que interactúan en el proceso de la mejora contratada, de manera eficaz y oportuna, con el objetivo de atender y evaluar requerimientos o incidentes que por su complejidad o urgencia sean requeridos. Esta consultoría será presencial o remota de acuerdo a lo que determine el INC.
- 13). Efectuar el servicio objeto de ésta contratación de acuerdo con las características y especificaciones definidas en la convocatoria pública y sus anexos técnicos.
- 14). Documentar, verificar y hacer seguimiento a Incidentes o solicitudes, asistir a reuniones, elaborar el informe soporte de la cuenta de cobro correspondiente a cada fase, proponer soluciones y mejoras, de acuerdo a las situaciones presentadas.
- 15). Definir, establecer y desarrollar el plan de trabajo correspondiente.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 4 de 24	

- 16). Llevar control del cumplimiento del cronograma establecido a satisfacción de lo pactado contractualmente.
- 17). Proporcionar los recursos humanos con conocimientos tecnológicos acordes al perfil requerido para la prestación del servicio al INSTITUTO.
- 18). Garantizar que el personal asignado cumpla las labores correspondientes y que lo hagan con calidad y con la debida oportunidad, de acuerdo con los planes de trabajo.
- 19). Realizar pruebas de calidad antes de entregar el módulo en producción al INSTITUTO
- 20). Brindar el soporte adecuado con calidad y oportunidad.
- 21). Generar los siguientes reportes.
- ☐ Reporte por Estructura INC
 - ☐ Reporte por Subdirecciones y nivel directivo.
 - ☐ Reporte por proceso.
 - ☐ Reporte por Grupos Área y Grupos
 - ☐ Reporte por actividades misionales asistenciales.
 - ☐ Reportes por actividades misionales de investigación.
 - ☐ Reporte por actividades de apoyo administrativas.
 - ☐ Reporte por modalidad de prestación (evento, conjuntos de atención integral, presupuesto global prospectivo.
 - ☐ Reporte por modalidad de contratación.
 - ☐ Reporte por aseguradora.
 - ☐ Reporte control de costos de paquete vs. facturación de paquete
 - ☐ Reporte de costos por paciente, episodio, prestación, paquete integral
- 22). Garantizar la privacidad y seguridad de la Información.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.

Garantizar entrega del servicio contratado con oportunidad y efectividad.

Dar cumplimiento a las garantías pactadas.

Desarrollar en su totalidad las actividades requeridas, con los más altos estándares de calidad (ver Anexo Técnico No 3).

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de 8 meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, de los cuales cinco (5) meses serán de realización del proyecto y tres (3) meses serán de soporte en donde un (1) mes deberá ser en sitio. Con una garantía de 6 meses posterior al recibido a satisfacción del proyecto por parte del INC.

5. Análisis del Sector:

“La salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Es claro dentro de las políticas públicas de los estados que los pilares básicos del desarrollo son la salud y la educación.

En Colombia el sistema general de salud ha sido ampliamente cuestionado y por ello viene sufriendo una serie de transformaciones tanto estructurales como procedimentales. Sin embargo, dentro de las reestructuraciones planteadas poca importancia se le ha otorgado al tema de la incorporación de adecuados sistemas de información financiera y de costos dentro de este tipo de entidades; lo que explicaría en parte el

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 5 de 24			

poco éxito que han tenido las reformas introducidas al sistema, y que constantemente los hospitales y clínicas presenten crisis económicas. Las entidades encargadas de la vigilancia, regulación y control del sector tienen gran responsabilidad en esta problemática pues no han sabido aplicar con rigor la normatividad vigente en la cual se exige a todas las entidades prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas, contar con sistemas de información completos y confiables que permitan la oportuna toma de decisiones."

Al revisar la normatividad que aplica el sector salud en Colombia, se encuentra evidencia documental que permite concluir que los entes encargados de la vigilancia, regulación y control de sector han pretendido establecer metodologías para la preparación y presentación de la información contable y de costos: Ley 100 de 1993. Con la expedición de esta ley, se exige de manera clara y explícita que toda entidad prestadora de servicios de salud tanto pública como privada debe contar con adecuados sistemas contables y de costos, tal y como se expresa en el parágrafo del artículo 185:

Parágrafo: Toda institución Prestadora de Servicios de Salud contará con un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos. Es condición para la aplicación del régimen único de tarifas de que trata el artículo 241 de la presente ley, adoptar dicho sistema contable. Esta disposición deberá acatarse a más tardar al finalizar el primer año de vigencia de la presente ley. A partir de esta fecha será de obligatorio cumplimiento para contratar servicios con las Entidades Promotoras de Salud o con las entidades territoriales, según el caso, acreditar la existencia de dicho sistema

Este parágrafo es un poco confuso en su definición pues habla de un sistema contable que registre los costos de los servicios, no se habla específicamente de contar con un sistema de costos, sin embargo el artículo 225 aclara esta situación:

Información requerida. Las Entidades Promotoras de Salud, cualquiera sea su naturaleza, deberán establecer sistemas de costos, facturación y publicidad. Los sistemas de costos deberán tener como fundamento un presupuesto independiente, que garantice una separación entre ingresos y egresos para cada uno de los servicios prestados, utilizando para el efecto métodos sistematizados. Los sistemas de facturación deberán permitir conocer al usuario, para que este conserve una factura que incorpore los servicios y los correspondientes costos, discriminando la cuantía subsidiada por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Este artículo aclara que las instituciones, tanto públicas como privadas, que presten servicios de salud deben contar con un sistema de costos, independiente de la contabilidad financiera, pero interrelacionado con ella, aunque no especifica la metodología a aplicar ni los procedimientos necesarios para implementarlo.

Sistemas o metodologías de costeo:

Las metodologías o sistemas de costeo, y aunque en la literatura se pueden encontrar múltiples opciones mediante los cuales se puede obtener el costo de un producto o servicio, realizando un análisis más detallado de la teoría general de costos aplicada al sector salud, se encuentran herramientas para la gestión y manejo de los costos que pueden cumplir con los requisitos de información que se requieren en él, las cuales combinan las técnicas más acertadas en la asignación de recursos con el análisis de procesos y actividades. Es por ello que cada vez toma más fuerza en este sector la utilización de metodologías tales como:

- Costeo Basado en Actividades ABC
- Costeo por Protocolos
- Costos por procesos
- Costo por paciente/patología
- Presupuesto global prospectivo PGP

(Revista digital del instituto internacional de costos, SF)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 6 de 24	

Para obtener un sistema de información de costos que se adapte a la normatividad y necesidades del sector salud en Colombia, el instituto realizo un análisis de precio del mercado para los servicios de consultoría con el fin de realizar un mejoramiento integral del módulo de costos SAP, con dos empresas de consultoría arrojando un precio promedio de \$721.735.000 de pesos incluido IVA en las ofertas de servicios presentadas. Este presupuesto se amplió con relación al estudio inicial dado que el instituto requiere adicionalmente y ampliar los tiempos de garantía y el servicio de soporte posterior a la entrega.

6. Valor y Forma de Pago

Valor Estimado \$ 800.000.000 Millones de pesos Incluido IVA, de los cuales \$600.000.000 millones son de la vigencia 2017, amparados con el CDP No. 1201700681 y \$200.000.000 millones con el CDP No. 1201700837 que corresponden a vigencia futura

Forma de Pago: 30 días después de entregada la factura

El valor del contrato será el presentado por el proponente seleccionado; las ofertas no podrán ser superiores al valor presupuestado por el Instituto.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

#	FASE	ENTRAGABLE	% PAGO
1	Inicio de Proyecto -	Acta de inicio, cronograma de trabajo	Anticipo 50%
2	Elaboración de BBP	Documento BBP	
3	Realización de Proyecto	Informe de Realización de Proyecto	
4	Finalización de pruebas integrales	Documento de pruebas integrales	25%
5	Salida en vivo y cierre del proyecto	Acta de cierre de proyecto	25%

El último desembolso, se realizará con el acta de recibo a satisfacción suscrita por el Interventor, conjuntamente con el Informe final del Contratista. Lo anterior de acuerdo con la programación de la Ejecución del contrato.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 7 de 24			

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☒ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

La matriz de riesgos debe ser resultado del análisis del objeto contractual, en el marco de la previsibilidad, de tal manera que al estar identificados, el INC pueda mitigarlos, valorar su ocurrencia y distribuirlos entre contratante y contratista.

Para ello, se recomienda consultar el capítulo de riesgos previsibles contenida en el manual de contratación del INC.

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto, se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante		X	X

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 8 de 24	

			y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.			
	3	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros.		X	X
	4	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X		

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
ADMINISTRATIVOS	5	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	
	6	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X	
	7	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones, así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X	
	8	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	El contratista descuida sus obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de servicios y no les paga con la oportunidad debida		X	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 9 de 24	

JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS	9	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para el Instituto Nacional de Cancerología ESE	El contratista debe evitar este tipo de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X	
	10	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes semanales y mensuales	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	
	11	Demora en la entrega oportuna de las actas	El contratista no entrega con la oportunidad debida las actas correspondientes		X	

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
FINANCIEROS	12	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X
	13	Discrepancias entre contratista y el interventor	El contratista de interventoría no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X	
FUERZA MAYOR	14	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones, deslizamientos, tsunamis, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X		
	15	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X		

[Handwritten signature]

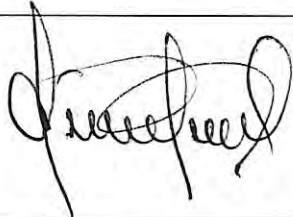
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 10 de 24			

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-						
MATRIZ DE RIESGOS OBRA CIVIL						
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	N°	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA	16	La no disponibilidad de los recursos necesarios, para el pago a la remuneración única a la cual tiene derecho el Contratista. El contrato en sí mismo. Los Hitos del Contrato, las Actas de Verificación y el pago en los plazos estipulados en el Contrato.	Desarrollo del proyecto	X		
ESTUDIOS Y DISEÑOS INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17	Deficiencias o errores en los Estudios y Diseños. Incumplimiento del Anexo Técnico, conocimiento previo por parte del Contratista de los lugares donde se ejecutará el contrato, revisión adecuada del Anexo Técnico durante el plazo de la Convocatoria. Entrega de los estudios y diseños dentro de los plazos del Contrato. Verificación por parte de la Supervisoría. Garantía de Cumplimiento.	Desarrollo del proyecto	X	X	
10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud				1201700681 y CDP Vigencia Futura 1201700837		
11. Número de la solicitud de pedido.				50001394 Posición # 10. 50001430 Posición # 3.		

Firman:

Nombre y cargo del solicitante.	
Adriana Patricia Hernandez Baquero Jefe Oficina Asesora de Planeación	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 11 de 24	

Ana Nancy Camelo Vanegas Coordinador Grupo contabilidad		
Nilsa Yaneth Bermúdez B. Coordinadora Grupo Aplicaciones		
Luis Eduardo Martinez G. Coordinador Grupo Área Sistemas		
OBSERVACIONES:		



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 12 de 24	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 13 de 24	

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos.

ANEXO 1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

- 1). Ser una entidad en cuyo objeto social esté contemplado el desarrollo de proyectos de Sistemas de información.
- 2). Contar con el grupo humano requerido para el desarrollo del proyecto.
- 3). Certificar que el oferente es un "SAP Service Partner", vigente en Colombia.
- 4). Certificar que el oferente cuenta con experiencia previa en la vertical de salud de SAP
- 5). Certificar experiencia de haber realizado al menos dos (2) implementaciones del módulos de costos de SAP en prestadores de tercer nivel de atención como mínimo.
- 6). Acreditar experiencia en SAP ((FI, FM, MM, AM, PM, PS, HCM, ISH-MED, ISH-GP, ISH-PA, y principalmente en CO) ya sea por el propio oferente, a través de una unión temporal, consorcio o un acuerdo firmado con un tercero que garantice la consultoría y con el alcance estipulado.



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 14 de 24			

ANEXO 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE.

1. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

La adjudicación de la presente Invitación se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable, previa evaluación realizada por el comité evaluador seleccionado para tal fin y cotejo de cada una de las propuestas presentadas.

Se entiende por propuesta más favorable aquella que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a contratos anteriores, capacidad técnica, servicios ofrecidos, precio; adicionalmente sobre los valores agregados ofertados.

Una vez publicada la adjudicación final, dicha evaluación será publicada en la página web y posteriormente se presentará en el Comité de Compras del Instituto. Será este Comité, la instancia final que decidirá sobre la adjudicación, evaluando este Comité si la oferta económica supera o no el presupuesto asignado. En caso que la oferta supere el precio asignado, la invitación se declarará desierta y se convocará una nueva invitación pública o directa, según criterio de la entidad.

El adjudicatario de esta Invitación quedará sujeto a las sanciones económicas en caso de que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en estos términos de referencia, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología – ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

EVALUACION TÉCNICA.		
1	EXPERIENCIA	300
2	OFERTA ECONÓMICA	300
3	OFERTA TÉCNICA	400
TOTAL PUNTOS		1000

1.1. EXPERIENCIA

Debido a la naturaleza de nuestra institución es indispensable que la oferta acredite experiencia en SAP ((FI, FM, MM, AM, PM, PS, HCM, ISH-MED, ISH-GP, ISH-PA, y principalmente en CO) ya sea por el propio oferente, a través de una unión temporal, consorcio o un acuerdo firmado con un tercero que garantice la consultoría y con el alcance estipulado.

✓ Sin embargo se aclara que para efectos de la calificación únicamente se le dará puntaje al oferente, uniones temporales o consorcios.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 15 de 24	

Para efectos de la calificación se refiere a la experiencia que tenga el (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos para la IMPLEMENTACION DE COSTOS EN SAP, y cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la entrega de las ofertas.

En caso de ser contratos globales se deberá evidenciar especificar el valor de la implementación de costos.

Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a ochocientos (800) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Se asignará un máximo de trescientos puntos (300) puntos, así:

SMMLV	PUNTOS
≥ 800 y < 900	150
≥ 900 y < 1000	200
≥ 1100 y < 1200	250
≥ 1200 y < 1400	280
≥ 1400	300

Cada uno de los contratos recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte; este promedio será el que sume a la calificación total.

Las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla de costos (**CostosOfertaC_2017**) que acompaña la presente invitación (ver Grafica 1)

En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

Grafica 1



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 16 de 24			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN del contrato	FECHA DE TERMINACIÓN del contrato	VALOR EN PESOS	SMMLV	NIVEL SATISFACCIÓN (E D D M)	
1						\$ 0	0		
2						\$ 0	0		
3						\$ 0	0		
4						\$ 0	0		
5						\$ 0	0		
6						\$ 0	0		
7						\$ 0	0		
8						\$ 0	0		
9						\$ 0	0		
10						\$ 0	0		
11						\$ 0	0		
12						\$ 0	0		
13						\$ 0	0		
14						\$ 0	0		
15						\$ 0	0		
16						\$ 0	0		
17						\$ 0	0		
18						\$ 0	0		
19						\$ 0	0		
20						\$ 0	0		
21						\$ 0	0		
22						\$ 0	0		
23						\$ 0	0		
24						\$ 0	0		
25						\$ 0	0		
26						\$ 0	0		
27						\$ 0	0		
28	TOTALES					\$ 0	0		
29	COMPAÑÍA PROponente:								
30	DIRECCIÓN:								
31	TELÉFONO:								
32									

Para efectos de evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV a la fecha actual.

Para los contratos en donde haya hecho parte de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.

Para efectos de evaluación las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año de inicio informado, hasta el primer mes del año de finalización del contrato certificado.

1.2. OFERTA ECONÓMICA

Calificación de la propuesta económica

Los costos de la oferta deberán ser relacionados en la hoja Costos del archivo **ANEXO CostosOfertaC_2017** anexo diligenciadas impresas y firmadas.

Tabla 1

COSTOS TOTALES

ítem	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	DESCUENTO %	TOTAL	IVA %	VALOR TOTAL
1	Implementación de mejoras al módulo de costos y su integración con los demás módulos del INC			0	0	0
VALOR TOTAL						0

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 17 de 24			

El puntaje máximo otorgado a la propuesta económica, será de trescientos (300) puntos es decir la oferta más baja obtendrá 300 puntos y las demás ofertas obtendrán un valor proporcional dependiendo de la cercanía con la oferta más baja.

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. El oferente deberá mantener los precios establecidos hasta la terminación certificada del mismo.

En la presente invitación, la adjudicación se realizará de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros de evaluación y a la propuesta más conveniente. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

Se entiende una propuesta más favorable aquella que ofrezca las mejores condiciones con relación a los criterios técnicos descritos en los presentes términos y además, según la calificación obtenida para la propuesta económica.

Una vez publicada la calificación final, se presentará ante Comité de Apoyo a la Actividad Contractual del Instituto. Será este comité, la instancia que decidirá sobre la adjudicación, evaluando si la oferta económica supera o no el presupuesto asignado. En caso que la oferta presentada sea inconveniente financieramente para el Instituto, se declarará desierta y se convocará a una invitación a cotizar o de manera directa, según criterio de la Institución.

El adjudicatario de esta invitación quedará sujeto a las sanciones económicas en caso que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en los términos de invitación, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

1.3. OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica tiene 2 componentes:

- La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo CostosOfertaC_2017.xls Hoja Especificaciones técnicas, la cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así.

Diligenciar de forma completa el archivo Anexo No 1: CostosOfertaC_2017.xls

- La evaluación técnica tendrá un valor máximo de 400 puntos para la oferta que obtenga la mejor evaluación de sus consultores, y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 18 de 24			

Nota: Es requisito indispensable que el consultor CO debe estar certificado por SAP y tener experiencia mínima de un (1) proyecto del módulo de costos SAP en el sector salud. En caso de no ser así la oferta quedara excluida.

El puntaje mínimo aceptado de evaluación debe ser de 140 puntos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 19 de 24			

ANEXO 3. ANEXO TÉCNICO.

La información técnica tiene dos componentes: TECNICO GENERAL Y TÉCNICO DE SISTEMAS.

1. INFORMACION TECNICA GENERAL.

1.1 Parámetros generales.

El producto de la contratación debe ser un módulo de costos eficiente y efectivo, que permita obtener información de calidad y oportuna, para la toma de decisiones, en el ambiente SAP y con interacción con todos los módulos correspondientes.

Los lineamientos generales son:

- Desarrollo en ambiente SAP con integración de módulos correspondientes.
- Costo basado en actividades ABC. Así mismo posibilidad de generar información de costos por área, proceso, actividad, y producto.
- Generación de herramientas que permitan el costo por actividad, proceso, aseguradora, centros de costos, tipos de contratación.
- Implementación sub módulo COPA

1.2 Niveles de costeo requeridos:

- El INSTITUTO solicita generar los siguientes resultados por niveles de costeo:

Estructura INC	Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera	Áreas Administrativas y Financieras	Costeo por procesos, actividades y productos
	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	Diagnóstico y Estadificación	
		Unidades Funcionales de Tratamiento	
		Gestión Apoyo Clínico	
		Docencia	
	Subdirección General de Investigaciones, Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención	Investigación	
		Salud Pública	
Unidades Funcionales de Tratamiento	Ambulatorio	Consultas	Costeo de: Talento Humano,
		Procedimientos	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 20 de 24			

	Hospitalario	Juntas médicas	Capacidad Instalada, Medicamentos e insumos médicos y gastos generales
		Servicios de diagnóstico y Estadificación	
		Cirugías	
		Estancias Hospitalarias	
		Procedimientos	
		Servicios de diagnóstico y Estadificación	
		Rondas médicas	
Costeo por contratación	Evento	Cirugías	Costeo de: Talento Humano, Capacidad Instalada, Medicamentos e insumos médicos gastos generales, costo individual de costo por paciente, costo por asegurador y régimen
		Consultas	
		Estancias Hospitalarias	
		Juntas médicas	
		Procedimientos	
		Quimioterapia / Radioterapia	
		Rondas médicas	
		Servicios de diagnóstico y Estadificación	
	Presupuesto Global Prospectivo PGP / Paquete por actividad final	Diagnóstico	
		Estadificación	
		Guías y protocolos	
		Alto costo	

1.3 Reportes e informes requeridos:

El INSTITUTO solicita generar los siguientes informes:

- ✓ Reporte por Estructura INC
- ✓ Reporte por Subdirecciones y nivel directivo.
- ✓ Reporte por proceso.
- ✓ Reporte por Grupos Área y Grupos
- ✓ Reporte por actividades misionales asistenciales.
- ✓ Reportes por actividades misionales de investigación.
- ✓ Reporte por actividades de apoyo administrativas.
- ✓ Reporte por modalidad de prestación (evento, conjuntos de atención integral, presupuesto global prospectivo.
- ✓ Reporte por modalidad de contratación.
- ✓ Reporte por aseguradora.
- ✓ Reporte control de costos de paquete vs. facturación de paquete
- ✓ Reporte de costos por paciente, episodio, prestación, paquete integral

2. INFORMACION TECNICA DE SISTEMAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 21 de 24	

INFORMACIÓN GENERAL SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA SAP DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Actualmente el sistema de información de misión crítica SAP del Instituto Nacional de Cancerología cuenta con los componentes y versiones que a continuación se detallan:

ECC 6:07 EHP7 FOR SAP ERP 6.0 y en la vertical de salud ISH 6:17, SAP Netweaver 2004s, Solution Manager 7.1, Enterprise Portal y Business Warehouse.

La versión SAP ECC 6.17, tiene actualmente en producción módulos del ERP (áreas financiera, logística y de recursos humanos), módulos de la vertical de salud, e interfaces de integración con soluciones satélite.

Sobre SAP NetWeaver actualmente corren los módulos para la administración de proyectos xRPM (Resource and Portfolio Management) y GM (Grants Management).

De mySAP-ERP se tienen en producción los siguientes módulos: **(a) en área financiera:** FI (contabilidad financiera), CO (contabilidad de costos), FM (presupuesto sector público), TR (tesorería), PS (sistema de proyectos); **(b) en área logística:** MM (gestión de materiales), AM (gestión de activos fijos), SD (distribución y ventas), PM (mantenimiento de planta); y **(c) en área de recursos humanos:** gestión de la organización (OM), administración de personal (PA), desarrollo y planificación de personal (PD), nómina (PY), gestión de eventos (PE), gestión de tiempos (PT), selección y contratación (RC), salud ocupacional (SO) y evaluación del desempeño

De la vertical de salud se tienen en producción los siguientes módulos: asistencia clínica (Basis), salas de cirugía (Surgery), facturación de pacientes (FP), gestión de pacientes (GP) y documentos parametrizables de historia clínica.

En cuanto a interfaces entre SAP y soluciones satélites, mediante protocolo HL7, actualmente se tienen en producción las siguientes integraciones: sistema de información de comunicaciones y archivo de imágenes diagnósticas (solución CR-RIS-PACS de Carestream), sistema de información de Patología (MED), sistema de información del Banco de Sangre (**Hexa-Bank**), sistema de información de laboratorio clínico (solución Enterprise), sistema de información de control y acceso electrónico (solución BIS). También se tiene una integración con Banco Nacional de Tumores (solución Labware-LIMS) por base de datos. Adicionalmente, se cuenta con un Webservice que permite integrar datos desde SAP hacia el sistema de información de calidad, planeación y gestión documental (solución T&MS).

A continuación se relacionan algunos datos relevantes:

- La instalación actual tiene implementadas dos sociedades, la sociedad INC y la sociedad GPRE.
- La base de datos DB2 a mayo de 2017 tiene un tamaño de: 2,9 TB.
- Actualmente el sistema tiene 1396 usuarios nombrados.

Infraestructura tecnológica



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 22 de 24	

La solución SAP mySAP-ERP, ISH e ISH-MED, corre en servidores IBM Power 7, bajo sistema operativo AIX 7.1.

El almacenamiento se realiza en un sistema STORWIZE 3700. En el ambiente de producción se cuenta con cinco (5) servidores que corresponden a particiones lógicas Virtual Server, sobre un sistema Flex System Manager de IBM, con la siguiente distribución: (a) un servidor de base de datos, (b) un servidor de instancia central, y (c) tres servidores de aplicación. Adicionalmente se cuenta con un servidor IBM en el que se tiene configurado SAP

Router y las Interfaces de integración con soluciones satélites, el cual corre bajo sistema operativo Windows Server 2008.

Los sistemas SAP Business Warehouse y SAP Enterprise Portal, también se encuentran en la misma plataforma IBM Power 7 - AIX 7.1, en particiones lógicas Virtual server, sobre el sistema Flex System Manager de IBM.

Todas las plataformas corren sobre base de datos DB2 versión 10,5

2. GARANTIA Y SOPORTE.

El proveedor deberá garantizar a partir la puesta en producción soporte durante 3 meses de los cuales el primer mes deberá ser en sitio.

El proveedor deberá ofertar garantía durante 6 meses a partir del recibo a satisfacción